

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1003/2012 /

COLINA, 03 de mayo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 948 de fecha 27 de abril de 2012 del Sr. Alcalde. **2)** Carta de doña Carmen Orellana Ramírez, solicitando autorización para realizar un Binguito Familiar el día 05 de mayo de 2012, desde las 20:30 a las 02:00 horas, en calle Vista Hermoso N° 329 Población O'Higgins. Lo anterior para cubrir gasto médicos de esposo Sra. Orellana.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **CARMEN ORELLANA RAMIREZ**, RUT.: 12.479.996-1, para realizar un **BINGUITO FAMILIAR** el día 05 de mayo de 2012, desde las 20:30 a las 02:00 horas, en calle Vista Hermoso N° 329 Población O'Higgins.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo